Año XXIV — CHOELE-CHOEL (Rio Negro Rep. Argentina) Sàbado 29 de Septiembre de 1945 — Número 1207

CORREO ARGENTINO CHOELE CHOEL (RIO NEGRO) — TARIFA REDUCIDA Concesión No. 348

EL MENTOR

...S SABADOS ... RESP...

Periódico Independiente — Defensor de los Intereses de la Región — Fundado el 4 de Febrero de 1922

Falta de maestros en la escuela No. 25 de Lamarque

Desde hace tiempo a esta parte la escuela Nº. 25 del vecino pueblo de Lamarque, viene funcionando con múltiples dificultades a consecuencia de la falta de maestros.

Hace dos meses más o menos el director debió ausentarse en virtud de haber sido ascendido a visitador quedando la dirección a cargo de un maestro.

Recientemente han sido trasladados dos maestros, haciendose por tal circunstancia deficiente su acción educadora ya que la enseñanza gravita sobre tres docentes, que, por cierto deberán duplicar sus esfuerzos para atender los numerosos grados conque cuenta la citada escuela.

¿ Ignora la Inspección Seccional Sexta con asiento en Viedma la triste situación porque atraviesa dicha escuela ? ... Suponemos que no. Acaso su voz es desoída en el Consejo, en vez de ser atendida de inmediato cuando un caso como el que puntualizamos lo merece para bien de la niñez que es en realidad la mayormente perjudicada?.

Es hora ya de que la escuela Nº 25 de Lamarque funcione con la normalidad que reclaman los grandes y permanentes intereses de la enseñanza.

Una escuela de la importancia como la mencionada, con una inscripción tan elocuente de ciento ochenta educandos; siete grados y dirección libre, merece más atención de las autoridades superiores del Honorable Consejo Nacional de Educación.

En la zona hay viejos maestros con experiencia y bien cimentada reputación de verdaderos educadores, a quienes se les debería tener muy en cuenta para confiarles la dirección de la escuela en cuestión, medida con la cual se haría justicia a sus méritos, antiguedad, etc; en una palabra se los estimularía, ya que ubicarlos al frente de tan desdichada institución docente, importaría un bien ganado estímulo.

No dudamos que la Inspección de escuelas, hará cuanto esté a su alcance a fin de regularizar la situación de la escuela Nº. 25.

VIALIDAD

La balsa de Paso Bunge

Hace dos meses nos ocupamos de la situación en que se encontraba la balsa de paso «Bunge» instalada en la ruta nacional que une a este pueblo con Isla Chica, sin prestar servicio desde los primeros dias de junio debido a daños ocasionados por la crecida del rio en el camino de acceso dentro de la Isla. Hasta la fecha nada ha hecho la Seccional 20a. de Vialidad para poner á ese camino en condiciones transitables; parece que no hay interés en repararlo, como si se quisiera justificar con la prolongada interrupción del servicio, el retiro del paso «Bunge» de la citada embarcación— que ya se habria dispuesto— medida que pejudicaría los intereses generales tanto del vecindario de este pueblo como de los pobladores de Isla Chica que se verán privados de fácil acceso a Choele Choel, centro urbano y comercial más importante de la zona. Al tener conocimiento de que se ha resuelto retirar la balsa de «Bunge», el Comisionado Municipal Sr. Daniel Buruchaga y el Presidente del Consorcio Caminero local Sr. Enrique Gadano se han dirigido al Gobernador del Territorio y al Jefe de la Seccional 20a. de Vialidad solicitando sea dejada sin efecto dicha medida.

Inauguración de mástiles en Fortin Uno y B. Zorrilla

La Empresa Argentina de Cemento Armado ha obsequiado a la policía dos mástiles con destino a los destacamentos policiales de Fortin Uno y Benjamin Zorrilla; cuya inauguración se llevará a cabo los dias 30 del corriente y 7 de octubre próximo. Con este motivo, se realizarán mañana en Fortin Uno grandes fiestas populares organizadas por una comisión de vecinos constituída al efecto.

ESTADO DE SITIO

Nuevamente está el país en Estado de Sitio, a partir de las 10 horas del día 26 del corriente, por haberlo así dispuesto el Poder Ejecutivo mediante el decreto que a continuación publicamos:

"Considerando:

"Que levantado el estado de sitio por decreto número 17,991/45, comenzó una campaña en tono ascendente, encaminada a lograr la alteración del orden en el territorio de la República, de definida inspiración y finalidad; la mueven y financian los elementos desplazados por la revolución del 4 de junio y los representantes de la oligarquía que hasta entonces dirigió al país y trata de impedir que puedan realizarse con normalidad y con los resguardos que garanticen la auténtica expresión de la voluntad de los partidos políticos, las elecciones anunciadas por el señor presidente de la Nación el día 6 de julio próximo pasado y reiteradas en toda oportunidad;

"Que la obra realizada por el gobierno de la revolución amparando a los humildes, protegiendo a los trabajadores de la ciudad y del campo y a todos los factores de labor y el anuncio de reformas sociales reclamadas para establecer un equilibrio entre el privilegio que ha aprovechado hasta ahora de los beneficios de las riquezas de la Nación y los sectores de trabajo que hasta ahora sólo han absorbido la fatiga, la miseria y el dolor, han alarmado sin duda a los primeros. Para que la República dé un paso atrás en lo ya cumplido y para evitar lo por hacer, la oligarquía y los elementos políticos desplazados han volcado todos los poderosos medios a su disposición para impedir un proceso político cuyo normal desarrollo permitirá, sin duda, el triunfo de la voluntad popular;

"Que uno a uno y sucesivamente, los organismos creados por aquella oligarquía para la defensa de sus intereses particulares, cierta prensa que vive de sus contribuciones y aquellos profesionales que no han sabido evadirse de su sostenida presión, han realizado los más empeñosos esfuerzos a fin de crear un clima propicio al desorden, indispensable para la rebelión a la que incitan como medio concreto de obtener sus propósitos;

"Que ante el solo anuncio de que de inmediato se abrirá el proceso electoral constituyéndose la Corte creada por el Estatuto de los partidos políticos, se ha precipitado aquella campaña, intentándose un levantamiento que, en brevísimos instantes, han impedido los propios oficiales del ejército;

"Que ante esa campaña de desórden y la conmoción creada por aquellas fuerzas, es necesario asegurar la paz interior para garantir con eficacia el proceso preelectoral, restableciendo a tal objeto el instrumento legal que autoriza el artículo 23 de la Constitución Nacional;

Por ello, el presidente de la Nación argentina, en acuerdo general de ministros, decreta:

Artículo 1º.— Declárase en estado de sitio a todo el territorio de la República.

Art. 2º.— Por el Ministerio del Interior se dictarán las instrucciones necesarias para la ejecución del presente decreto.

Art. 3º.-- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese".

Comisión Administradora del Canal Galense

Su constitución fué comunicada al Director de las Obras de Riego y Defensa de la Isla de Choele Choel

Con motivo de la constitución de la nueva Comisión Administradora del Canal Galense el señor Felipe J. Domenech, en su carácter de presidente de la misma, dirigió oportunamente la comunicación que transcribimos a continuación al Ing. Carlos González Beaussier, Jefe de la Comisión de Obras y Defensas de la Isla de Choele Choel:

«Luis Beltrán, Sep. 13 de 1945
Señor Ing. Carlos González Beaussier
Obras de Riego y Defensa de la Colonia de Choele Choel
Luis Beltrán

Nº. 122

Con la mayor consideración:

Me complazco en comunicar al señor Ingeniero que: el domingo 2 del corriente tuvo lugar la Asamblea General Ordinaria de los propietarios regantes de esta Colonia.

Que en dicha reunión resultaron electos para integrar la nueva Comisión Administradora del Canal Galense los señores:

Felipe Domenech	que	obtuvo	100	votos
Antolin Garcia	«	«	12	«
Fernando del Rio	«	«	64	«
Irlas Jenkins	«	«	62	«
Dionisio Giretti	»	«	57	«

Que el sábado 8 del corriente celebraron la primera reunión los miembros de la Comisión Administradora para proceder a la distribución de cargos, habiendo quedado constituída la nueva Comisión, que ha de regir los destinos de la Institución hasta el 19 de Julio de 1947, de la siguiente manera:

Presidente Sr. Felipe J. Domenech
Vicepresidente « Antolin Garcia;
Secretario « Juan Costanzo;
Tesorero « Dionisio Giretti;
Vocales: Sres. Oliver Griffiths, Irlas Jenkins y Fernando del Rio.

Que una vez constituída la Comisión Administradora se procedió a recibir de la Comisión saliente los cargos y, bajo inventario las existencias que son de propiedad de la Comisión Administradora.

Cumplido el deseo de informar al señor Jefe de la Comisión local de los antecedentes expuestos me es muy grato manifestarle que: la Comisión que tengo a bien presidir colaborarà en cuanto de ella dependa, para que la realización de la obra que está en ejecución sea una realidad a la mayor brevedad y aprovecho la oportunidad para expresarle una vez más nuestro agradecimiento por todas las atenciones que de esa Comision han recibido los propietarios regantes, confiando en que hemos de continuar mereciendo del señor Jefe las mismas atenciones y consideraciones.

Lo saluda con la más alta y respetuosa consideracion: (fdo.) *Felipe J. Domenech* Presidente; *Juan Costanzo* Secretario.»

Acusando recibo de la referida comunicación, el Ingeniero Carlos González Beaussier remitió a la Comisión Administradora la siguiente comunicación:

«Luis Beltrán, 18 de Septiembre de 1945. Señor Presidente de la Comisión Administradora del Canal Galense Don Felipe J. Domenech, Luis Beltrán. De mi mayor consideración: Tengo el agrado de dirigirme a Usted acusando recibo de su muy atenta nota Nº. 122, de fecha 13 del corriente, en la que tiene la gentil deferencia de comunicarnos la constitución de la nueva Comisión Administradora, que ejercerá sus funciones hasta el 19 de Julio de 1947, de lo cual nos damos por notificados.

Reiterando al Señor Presidente nuestro modesto ofrecimiento de colaboración en los fines de la Comisión de su digna presidencia, solicítole quiera aceptar con nuestros mejores augurios por el más amplio y feliz éxito de todas sus empresas, los saludos de mi más distinguida consideración. firmado: Carlos Gonzalez Beaussier Director de Obras de Riego y Defensa de la Isla de Choele Choel.»

De Darwin

Inauguracón de un mástil

El domingo pasado se realizó en esta localidad una emotiva y simpática ceremonia con motivo de la inauguración de un mástil en la sub comisaría.

Asistieron gran número de vecinos y el alumnado de la escuela Nº 34 en corporación.

Después de cantarse el Himno, el subcomisario Sr. Domingo Márquez, destacó el significado de la ceremonia y tuvo palabras de agradecimiento para los que le secundaron en su iniciativa de hacer flamear la Bandera de la Patria bien alto.

Le siguió en el uso de la palabra la Srta. Ida Gladys Charyn que se refirió con palabra elocuente al emblema de Belgrano al tope de cuanto es grande y caro para los argentinos.

Como corolario del acto se sirvió un almuerzo criollo que transcurrió en medio de un ambiente animado, culminando con un partido de fútbol para los niños y un baile para los mayores en el Hotel Vasconia.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

LICITACIÓN

Llámase a licitación pública, para el día 8 de octubre de 1945 a las 15.30 horas, para contratar la adquisición de artículos generales de uso y consumo necesarios durante el transcurso del año 1946, a la Sala de Primeros Auxilios de Lamarque, (Rio Negro).

La apertura de las propuestas, se efectuará en la Sección Licitaciones y Compras, calle Avda. de Mayo 819—(planta baja), Capital Federal.

Para pliegos, nóminas de los artículos é informes, dirigirse a la Dirección del establecimiento citado ó a la antedicha Sección.

Buenos Aires, septiembre 26 de 1945

El Director General de Administración.

NOTA: - Los proveedores que deseen intervenir en la presente Licitación Pública deberán solicitar su inscripción como proveedores de la Dirección Nacional de Salud Pública antes del 4 de Octubre de 1945, al Sr. Director General de Administración, Avenida de Mayo 819 Buenos Aires.

Quien ame a la nación debe hacer que "La Chacra" llegue a todos los hogares argentinos donde se cultiven plantas o se crien animales.

Edificio para la Estación ferroviaria de Viedma

La Administración de los Ferrocarriles del Estado ha llamado a licitación pública para adjudicar la construcción del edificio para pasajeros en la estación de Viedma.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Oficina de Licitaciones de los FF. CC. del Estado Avenida Maipú Nro. 4, Buenos Aires, el dia 22 de octubre próximo, a las 15.30 horas, en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego respectivo podrá ser consultado en la Jefatura de la Construcción en la estación Ingeniero Jacobacci (R. N.), y en la Oficina 402 de la Administración, en la Capital Federal, todos los dias hábiles de 11 a 15.30 horas, exceptuando los sábados que será de 9 a 11 horas; pudiendo adquirirlo en esta última Oficina, al precio de $ 40, m/n. cada uno.

Invitación a un concurso de tiro

El Club Deportivo Tiro Federal, de Viedma, ha dirigido una nota al Gobernador del Territorio, Coronel (R.) D. Rodolfo M. Lebrero, anunciándole que durante la realización del gran Concurso Anual de Tiro que se llevará a cabo en la semana del 12 de Octubre próximo, se disputará como una de las principales pruebas del programa, una competición para equipos formados por tres tiradores representantes de oficinas nacionales y personal de establecimientos de enseñanza, en la distancia de 200 metros.

Luego invita al Sr. Gobernador a que trate de despertar el interés para la formación de un equipo civil que represente a las distintas oficinas gubernativas en dicha competencia.

Biblioteca Popular «Dr. Nicolás Avellaneda»

Donaciones recibidas de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares:

Y. P. F: «El General José de San Martín» 1 folleto.

Copello S. L.:— «Gestiones del Arzobispo Aneiros en favor de los Indios» 1 volúmen.

González Paz A.: «Fray Patricio y yo» 1 volúmen.

Cervera A. J.: — «Conservación de frutas y hortalizas al natural y desecadas» 1 volúmen.

Cozzo D.: — «Plantaciones forestales en la campaña» 1 volúmen.

Esquiú M. Fray: — «Sermones patrióticos» 1 volúmen.

Feuillet. O.: — «La Novela de un Jóven Pobre» 1 volúmen.

EL MENTOR

Tarifa desuscripción

Mensual	$ 1.—
Trimestral	« 3.—
Anual	« 10.—

Tarifas de Avisos

(Cuatro publicaciones hacen un mes)

El centimetro a columna	$ 0.50
Media página	« 40.—
Una página	« 75.—

Avisos en primera página se cobrará

TARIFA DOBLE

Solicitadas: previa censura de la dirección, la linea a columna 0.40

Sociales

Fiestas de Primavera

Se realizaron en "Sportsman Club" el 22 y 23 del corriente las fiestas organizadas por la Cooperadora Policial y Junta de Defensa Antiaérea Pasiva en celebración de la llegada de la Primavera. Asistió a las dos reuniones numerosa concurrencia.

En la velada del 22 se presentaron bonitos cuadros, números de recitados canto y baile. Terminada la representación teatral, se inició el baile que duró varias horas.

El baile de Primavera realizado el 23 transcurrió en animado ambiente. Resultó electa "Reina de la Primavera" la señorita Iris Inglés, correspondiendo el segundo puesto a la señorita María Valentini; ambas fueron obsequiadas con interesantes premios y hermosos ramos de flores naturales.

† Marciana R. de Sieira

Dejó de existir el 23 del corriente en la Capital Federal, donde se encontraba en asistencia médica, la señora Marciana Rodriguez de Sieira, cuya desaparición enluta a una antigua familia de nuestro pueblo, en el que la extinta estuvo radicada durante la mayor parte de su existencia.

Poseía la señora de Sieira condiciones personales que la hicieron captarse numerosos afectos y especialmente en nuestro pueblo, donde tanto ella como su esposo Sr. Juan Sieira son muy apreciados, su muerte, ocurrida a los 41 años de edad, ha causado sincero sentimiento de pesar.

Promete adquirir grandes proporciones el festival organizado por la Cooperadora Escolar «Hogar y Patria»

Como ya informamos en nuestra edición anterior, el próximo domingo 7 de Octubre, tendrá lugar el festival organizado por la Cooperadora de la Escuela Nº 77, «Hogar y Patria», acto que se realizará en la cancha de football del Club Paso de Piedra y en la proximidad de la misma. Colaboran en la organización de todos los actos la Comisión de Ex alumnos de la referida Escuela y los integrantes del Club Paso de Piedra.

Los actos comenzarán con el desarrollo de dos importantes partidos de football en los que intervendrán los cuadros de primera división de los Clubs Sportman v. Paso de Piedra y Rivadavia v. Belgrano, habiéndose instituido como premio para los ganadores, medallas para cada jugador.

A continuación de los partidos anunciados se desarrollará una tertulia familiar que ha de prolongarse hasta tarde, ya que es propósito de los organizadores complacer los numerosos pedidos que en tal sentido les han hecho llegar

En previsión de que la fiesta se prolongue, el buffet será provisto abundantemente con el propósito de satisfacer a los que, por la distancia o razones de comodidad deseen servirse cualquier refrigerio.

Edicto Judicial

Por disposición del S. S. el señor Juez Letrado de General Roca Doctor Sergio Guerra, se hace saber por el término de treinta dias que se ha iniciado el juicio sucesorio de doña MARIA GOMIS de PIÑOL citándose a herederos y acreedores, bajo apercibimiento.

General Roca, Julio 27 de 1945.

Ignacio Carranza Mugica
Secretario

De Lamarque

Compromiso

Fué formalizado el 23 del actual el compromiso matrimonial de la Srta J. Adela Alfaro con el señor Luis M. Alvarez realizándose con tal motivo una reunión en casa de la novia, de la que participaron familiares y amistades de los futuros contrayentes.

Enlace

El día 22 del corriente se realizó la boda de la Srta. María Rosa Marzialetti con el Sr. Luis Ricardo Raviola, ceremonia que fué bendecida por el R. P. Benigno Champclaux en la Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús en Luis Beltrán, siendo padrinos la Sra. Luisa de Raviola, madre del novio, y el Sr. Serafín Marzialetti, padre de la novia.

En el acto civil fueron testigos los Sres. Carlos Zuain y Segundo Montelpare.

Se sirvió un almuerzo en casa de la familia de la novia, del que participaron numerosos invitados, bailándose luego animadamente hasta después de la cena.

Los novios fueron muy felicitados y recibieron muchos obsequios, ausentándose la gentil pareja de nuevos esposos para Cipolletti donde fijarán su residencia.

Despedida de solteros

En Isla Chica, en casa del Sr. Amadeo Scortichini, el 20 del corriente se realizó una fiestita despidiendo de la vida de solteros a la Srta. María Rosa Marzialetti y al joven Luis Ricardo Raviola.

Rodeaban á los novios las Srtas; Nélida Marzialetti, María Raviola, María Zuain, Clementina, Anita, Juana y Rosa Montelpare, Ema y Elsa Scortichini, María y Raquel Sosa; jóvenes: Ricardo Marzialetti, Miguel I. Mullally, Américo y Gilerino Montelpare y Alfredo Scortichini.

Ofreció la demostración la Srta. Clementina Montelpare con cariñosas y emotivas palabras, agradeciendo al final ambos obsequiados.

Edicto Judicial

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado de General Roca, Dr. Sergio Guerra, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don IGNACIO MARTINEZ, y de doña CANDIDA GARCIA de MARTINEZ, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Secretaría, Agosto 31 de 1945

Ignacio Carranza Mugica
Secretaro

Edicto Judicial

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado de General Roca (Rio Negro) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a herederos y acredores de don ENRIQUE BAYLAC o BAILAC y de doña SINFOROSA SILVEYRA o SILVEIRA, bajo apercibimiento.

General Roca, agosto 11 de 1945

Ignacio Carranza Mujica
Secretario

Edicto Judicial

Por resolución del Juez Letrado de General Roca, Rio Negro, Dr. Sergio Guerra, se cita por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de doña REGINA DIAZ de FERNANDEZ ó REGINA DIAZ de FERNANDEZ GALLINAR y de doña ADELA ó ADELINA FERNANDEZ de GARCIA, bajo apercibimiento.

General Roca, Junio 7 de 1945

Victor M. Zabala
Secretario

Edicto Judicial

Por disposición del S. S. el señor Juez Letrado de General Roca, Dr. Sergio Guerra, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña OLGA ELISA LEHMANN de BELLOCCHIO ya sean como herederos o acredores para que, dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado y Secretaría del autorizante a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derech .

Secretaría, Agosto 20 de 1945.

Ignacio Carranza Mujica
Secretario

COMISION de FOMENTO de L. BELTRAN

Balance correspondiente al mes de Julio de 1945

	INGRESOS	EGRESOS
A Saldo de Junio ppdo.	$ 2.494,77	
Part. 1 » Contribución Directa	235.20	
« 2 « Patentes de Rodados	23.80	
« 3 « Tasa Alumbrado Público	85.60	
« 4 « Patentes Nac. (1° trim. 1945)	283 60	
« 5 « Derecho cementerio	3.00	
« 6 « Permisos y Derechos Varios	39,50	
« 8 « Multas (infr. al Art. 40 de la Ord.)	6,0C	
Item 1 Por Sueldo sec-tesorero por Junio 1945		$ 180,—
« 2 « Obras Públicas s/recibos		826,—
« 3 « Serv. Alumbrado Público por Junio 1945		220,—
« 4 « Gastos Generales s/recibos		224,10
« 5 « Beneficencia y asistencia social s/r.		84.50
Sumas totales	$ 3,171,47	$ 1.534.60
Saldo que pasa a Agosto pmo.		« 1.636 87
Sumas iguales	« 3.171,47	« 3.171,47

RESUMEN

En cta. cte. Banco Nación Argentina	$ 1.042,05
Efectivo en caja a la fecha	594,82
Saldo total	$ 1.636,87

Luis Beltrán, 31 de Julio de 1945.

Balance correspondiente al mes de Agosto de 1945

	INGRESOS	EGRESOS
A saldo Julio ppdo.	$ 1,636,87	
Partida Nº. 1 A Contribución Territorial	263,67	
« « 2 « Patentes de Rodados	225,10	
« « 3 « Alumbrado Público	83,05	
« « 6 « Permisos y Derechos Varios	47,75	
Item 1 Por sueldo sec. tesorero por Julio 1945		$ 180.—
« 2 « Obras Públicas s/recibos		363,75
« 3 « Serv. Alumbrado pub. por Julio 1945		220.—
« 4 « Gastos Generales s/recibos		214,50
« 5 « Beneficencia Pública		195,55
Sumas totales	2,254,44	1,171,80
Saldo que pasa a Septiembre pmo.		1,082,64
Sumas iguales	$ 2,254,44	2,254,44

RESUMEN

En cta. cte. Banco Nación Argentina	$ 559,45
Efectivo en caja a la fecha	« 523,19
Saldo total	$ 1,082,64

Luis Beltrán, 31 de Agosto de 1945

Balance correspondiente del 1o. al 15 de Septiembre de 1945

	INGRESOS	EGRESOS
Septiembre 1° A Saldo de Agosto ppdo.	$ 1 082,64	
Sept. 15 Part 1 Contribución Directa	816,00	
« « « 3 « Tasa Alumbrado Público	79 36	
« « « 6 « Permisos y Derechos Varios	21,25	
« « « « Varios (entregado por ex-comisión pró-edificio Comunal)	83,20	
Item 1 Por Sueldo sec-tesorero por agosto		$ 180.00
« 2 « Obras pùblicas s/recibos		1.309,45
« 3 « Serv. Alumbrado p. Agosto ppdo.		220,-
« 4 « Gastos Generales s. recibos		107.46
« 5 « Beneficencia pública s. recibos		222,90
« 8 « Muebles y Utiles s. recibos		15,90
Sumas totales	$ 2,082.45	$ 2,055,71
Saldo que pasa a la nueva Comisión		26,74
Sumas iguales	$ 2 082,45	$ 2.082.45

Luis Beltrán 15 de Septiembre de 1945

Lyuth r Hughes
Secretario Tesorero

Benigno Champclaux
Comisionado

Fuè creado el Título Oficial de Vacunador

El Poder Ejecutivo dispuso crear el título de "vacunador", que será otorgado con carácter oficial por la Dirección Nacional de Salud Pública. Para obtener ese título se requerirá haber aprobado el sexto grado de las escuelas primarias y seguir y aprobar las pruebas correspondientes de un curso teórico práctico, cuyo programa y condiciones de ingreso serán determinadas por la repartición mencionada.

El decreto dispone que para su trabajo, los vacunadores actuarán a las órdenes de un médico y sus funciones quedarán limitadas a la estricta aplicación de las disposiciones contenidas en las leyes de vacunación obligatoria, sus decretos reglamentarios y disposiciones complementarias. Las atribuciones de los vacunadores serán las siguientes:

Aplicar las inoculaciones e inyecciones necesarias para dar cumplimiento a las leyes nacionales de profilaxis de la viruela y la difteria y de otras enfermedades de vacunación obligatoria; aplicar las inoculaciones e inyecciones para cumplir las disposiciones sanitarias de emergencia en caso de epidemia o endemia que importen un peligro general y entregar los certificados que justifiquen el cumplimiento de las leyes sanitarias mencionadas".

La Dirección Nacional de Salud Pública ha sido autorizada para otorgar el título de vacunador a los funcionarios que actualmente ejercen ese cargo, previo informe favorable de las dependencias donde presten servicios. Las personas no autorizadas que practiquen vacunaciones que comprometan la salud o la vida del vacunado, serán penadas con una multa de 500 pesos, sin perjuicio de otras responsabilidades por los daños que causen.

De Chimpay

Demostración

El 16 del corriente se realizó en el salón "Astral" una reunión danzante y lunch en obsequio de los integrantes del "Cuadro Filodramático Chimpay" por su correcta interpretación de las obras representadas en la velada llevada a cabo recientemente. La demostración la efectuaron un grupo de jóvenes por iniciativa de los Sres. Zuain y Vergara y durante la misma habló la Srta. Clory Meyer para agradecer la atención en nombre del Cuadro Filodramático.

Viajeros

—Para la Capital Federal el señor Jorge L. Laure acompañado de su Sra.

--De Buenos Aires el Sr. Roberto Pommer quien pasara una temporada en su establecimiento «La Moravia».

De y para Darwin el señor Fausto Raposo y Flia.

Delegado de Rio Negro a una Conferencia científica

De acuerdo con lo aconsejado por el Jefe de la Administración Sanitaria del Territorio, Dr. Antonio G. Sussini, el Secretario a cargo de la Gobernación, señor Domingo Perfetti, subscribió, con fecha 20 del corriente, una resolución designando al médico, Dr. Carlos M. Quaranta, como delegado de Rio Negro, a la Segunda Conferencia de Ayuda y Orientación del Inválido que tendrá lugar en la Ciudad de Rosario (Santa Fé) entre los dias 4 al 7 de octubre entrante.

Caja Nacional de Ahorro Postal

Estado de los principales rubros estadisticos y financieros de esta Caja, al 31 de agosto de 1945.

Libretas en vigor 3.320.574

DEPOSITOS LIQUIDOS $ 320 657 193,67

Promedio de ahorro por libreta 96,57

Títulos de renta adquiridos (valor nominal) $ 327.853.400.00

Existencia en efectivo 26 623.152,14

FONDO DE RESERVA 21,775,906,03

Intereses acreditados a los depositantes $ 68 916,295,62

AGENCIAS HABILITADAS:

POSTALES:

oficinas de Correos	1.473	
estafetas	396	1.869
ESPECIALES		176
ESCOLARES		12.312
TOTAL		14.357

Durante los primeros ocho meses del año en curso, se han registrado las siguientes cifras, que merecen destacarse:

Cuentas nuevas abiertas	327.854
Operaciones de depósitos ulteriores	2.141 647
Total de operaciones de depósitos	2.469.501
LIQUIDO DEPOSITADO	$ 37.413.706,63

Cabe expresar que estas cifras representan las más elevadas que por los conceptos indicados se registran en igual período, desde la fundación de la Caja.

Distrito Militar No. 66

Excepciones al Servicio Militar

El ciudadano SATRIANO Oscar clase 1925 matrícula 3.253.012, enrolado en General San Martín (Pcia. Buenos Aires) se ha presentado ante el Juzgado Letrado de Viedma solicitando excepción del Servicio Militar por ser casado con un hijo.

Artículo 41, inciso 8º, Decreto Ley Organico del Ejército Nº. 29.375.

Lo que se hace saber a fin de que los ciudadanos que puedan perjudicarse por la excepción del causante, como cualquier otra persona en el caso de ser infundada la causal alegada, lo haga saber al suscripto, acompañando los antecedentes correspondientes.

El ciudadano MARTINEZ Agustín Angel clase 1925 matrícula 3.543.514, enrolado en Coronel Pringles se ha presentado ante el Juzgado Letrado de Viedma solicitando excepción del Servicio Militar por ser único sostén de padre natural, impedido para el trabajo.

Articulo 41, inciso 3º, Decreto-Ley Organico del Ejército Nº. 29.375.

Lo que se hace saber a fin de que los ciudadanos que puedan periudicarse por la excepción del causante, como cualquier otra persona en el caso de ser infundada la causal alegada, lo haga saber al suscripto, acompañando los antecedentes correspondientes.

El ciudadano ESCHEMBE Salvador clase 1925 matrícula 3.544.786, enrolado en Rio Colorado se ha presentado ante el Juzgado Letrado de General Roca solicitando excepción del Servicio Militar por ser sostén de padre impedido, y una hermana menor.

Artículo 41, inciso 3º, Decreto Ley Organico del Ejército Nº 29.375.

Lo que se hace saber a fin de que los ciudadanos que puedan perjudicarse por la excepción del causante, como cualquier otra persona en el caso de ser infundada la causal alegada, lo haga saber al suscripto, acompañando los antecedentes correspondientes.

El ciudadano OCCHIPINTI Rosario clase 1925 matrícula 3.544.793, enrolado en Rio Colorado se ha presentado ante el Juzgado Letrado de General Roca solicitando excepción del Servicio Militar por ser sostén de de padre impedido y de cinco hermanos.

Articulo 41, inciso 3o. Decreto-ley orgánico del Ejército Nº. 29.375.

Lo que se hace saber a fin de que los ciudadanos que puedan perjudicarse por la excepción del causante, como cualquier otra persona en el caso de ser infundada la causal alegada, lo haga saber al suscripto, acompañando los antecedentes correspondientes.

Alberto V. Maranesi
Teniente Coronel
Jefe del Distrito Militar No. 66